

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DE EBRO

Corrección de error

V.B.22

Advertido error en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja nº 154 de 24 de diciembre de 1988, sobre solicitud de licencia para instalar una Estación de Servicio, se procede a su corrección en la forma que sigue: Donde dice "punto kilométrico 252-8 margen izquierda", debe decir "punto kilométrico 352'8 margen izquierda".

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de licencia para apertura de un bar

V.B.23

Por Don Manuel Antonio Herrero Tarazona, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un bar, en local sito en la calle República Argentina, nº 5, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 3 de enero de 1988.— El Alcalde.

Solicitud de licencia para apertura de un taller de punto

V.B.24

Por Don José Antonio Martínez Losa León y otro, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un taller de géneros de punto, en local sito en la Travesía de Logroño, nº 15 (entrada por la c/ San Román), de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 3 de enero de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia de un taller mecánico

V.B.25

Por D. Ricardo Herreros López, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de vehículos automóviles, con emplazamiento en c/ Vía Campo s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 3 de enero de 1989.— La Alcadesa.

AYUNTAMIENTO DE TORREMONTALBO

Solicitud de licencia para apertura de un pabellón avícola

V.B.26

Por D. Antonio Leza Guinea, se ha solicitado licencia para construcción de un pabellón granja avícola de ponedoras, con emplazamiento en polígono número 2, parcelas 50 y 49.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torremontalbo, a 9 de enero de 1989.— El Alcalde.

COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SANTILLANA DE ARRUBAL

Exposición pública de las cuotas de 1989

V.B.27

El Sindicato de Riegos de la Comunidad de Regantes del Canal de Santillana de Arrabal, La Rioja, comunica a todos los miembros de la Comunidad que durante quince días, a partir de esta fecha de salir en el Boletín Oficial de La Rioja, estarán expuestas al público para posibles reclamaciones las cuotas ordinaria y extraordinaria correspondientes al año de 1989, conforme el presupuesto aprobado en la Asamblea General del día 29 de diciembre de 1988.

Arrabal, 10 de enero de 1989.— El Presidente, Florencio Sáenz Palacios.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Solicitud de autorización para aprovechamiento de aguas públicas

V.B.28

Se ha presentado en este Organismo la siguiente solicitud:

Peticionario: Don Manuel Vicente Calvo, c/ San Isidro nº 43, Castejón (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Riego de 8 Has.

Caudal de agua solicitado: 4,48 lit./seg. 12.000 m3 en el mes de julio con un volumen total anual de 24.000 m3

Corriente de donde se ha de derivar las aguas: sondeo en el acuífero terrazas del Ebro, margen izquierda.

Términos municipales donde radican las obras: Alfaro (La Rioja).

Durante el plazo de un mes contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, se admitirán en esta Confederación Hidrográfica, Pº Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, además del proyecto que pueda presentar el peticionario, otros que tengan el mismo objeto de la solicitud o sean incompatibles con ella. Las peticiones que se formulen con caudal superior al doble de la presente, no serán admitidas a trámite de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2, art. 105 del Reglamento de la Ley de Aguas (R.D. 849/1986, de 11 de abril; B.O. del Estado nº 103 del 30 del mismo mes); sin perjuicio de que los interesados puedan acogerse a la tramitación indicada para estos casos en el apartado 3 de aquel artículo.

La apertura de Proyectos se verificará a las 10 horas del séptimo día hábil contado desde la terminación del plazo antes indicado, o del primer día laborable siguiente si aquél fuera sábado. A ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose, Acta suscrita por los mismos y la representación de la Administración.

Zaragoza, 21 de diciembre de 1988.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

NOTARIA DE D. CARLOS HIGUERA SERRANO DE CALAHORRA

Edicto

V.B.29

Carlos Higuera Serrano, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, Distrito de Calahorra, con residencia en esta última, hago saber: Que en la Notaría a mi cargo tramo Acta de Notoriedad, a requerimiento de la Comunidad de Regantes de La Isla, "en formación", para acreditar la adquisición por prescripción desde tiempo inmemorial de un aprovechamiento de aguas públicas tomadas de Río Cidacos para riego de las fincas de los integrantes de dicha Comunidad en formación, sitas en el término municipal de Autol, en el paraje de La Isla.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el número 4 del artículo 65 del Reglamento Hipotecario (antiguo art. 70) a fin de que cuantos puedan ostentar algún derecho contradictorio lo expongan y justifiquen, o aporten la información que sea útil.

En Calahorra, a 27 de diciembre de 1988.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99)

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

| Anuncios | Pesetas |
|--|---------|
| Por cada línea o fracción (a 2 columnas) | 79 |
| Por cada línea o fracción (a 3 columnas) | 61 |
| Por cada palabra (9 palabras por línea) | 10 |
| Suscripciones | |
| Año | 3.255 |
| Semestre | 1.680 |
| Trimestre | 892 |
| Venta de ejemplares | |
| Ejemplar del mes corriente | 37 |
| Ejemplar atrasado más de un mes | 52 |
| Ejemplar atrasado más de un año | 105 |